

Composición

Un Presidente,

que deberá tener la condición de personal docente, a propuesta del Rector y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno

D. Jesús Manuel Dorado Martín

Un Secretario,

con voz y sin voto, que será miembro del Servicio de Calidad y Planificación

D. Rafael Infantes Lubián

Cinco profesores,

Uno por cada rama de conocimiento, nombrados por el Presidente de la Comisión.

a) Ingeniería:

D^a Laura García Hernández

b) Ciencias Experimentales:

D. Manuel Cruz Yusta

c) Ciencias Jurídicas y Sociales:

D. Humberto Gosálbez Pequeño

d) Ciencias de la Salud:

D^a María Ángeles Risalde Moya

e) Humanidades:

D^a Marta María Manchado López

La UCO invitará a formar parte de esta Comisión a un agente externo propuesto por la Agencia Andaluza con voz y sin voto.

UN miembro por cada organización sindical que tenga la condición de más representatividad, que actuará con voz, pero sin voto.:

Por CC.OO.:

D. Jaime Aja Valle

Por UGT:

D^a Irene Dios Sánchez

Por CSIF:

D.^a Pilar Montesinos Barrios